



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
En transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE  
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS  
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

29 ABR 2024

Expediente Electrónico N° SO-081/2024.-

**Resolución N° SO-170/2024.-**

VISTO:

El pedido elevado por el Lic. Julio Gutiérrez, docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita la cobertura del Seguro, para los alumnos de la Asignatura "**Gestión de los Servicios de Enfermería I**" de las Carreras de Enfermería Universitaria y Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, que realizaran las Practicas Pre-Profesionales Especificas en el Hospital San Vicente de Paul, los días 21 y 28 de mayo, y los días 04, 11, 18 y 25 de junio de 2024.

Que, se debe reconocer la cobertura del Seguro correspondiente, para los alumnos de la Asignatura "**Gestión de los Servicios de Enfermería I**" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTÍCULO 1º: Reconocer los gastos de Seguro, para los alumnos de la Asignatura "**Gestión de los Servicios de Enfermería I**" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, que realizaran las Practicas Pre-Profesionales Especificas en el Hospital San Vicente de Paul, los días 21 y 28 de mayo, y los días 04, 11, 18 y 25 de junio de 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

GESTION DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA II	
Apellido Y Nombre (Alumnos)	D.N.I. N°
Méndez Zulema Inés	42.493.743
Farfán Nahuel	42.814.833
Romero Joana Esperanza	42.019.828
Rodríguez Andrea Del Carmen	27.834.346
Peña Aquino Daniela Guadalupe	45.548.600
Lizondo Clara Beatriz Del Valle	42.286.746
Flores Celeste Araceli Del Milagro	43.686.697
Lázaro Noelia Marilú	41.810.927
Ibáñez Torres Candela Neftali	42.017.567

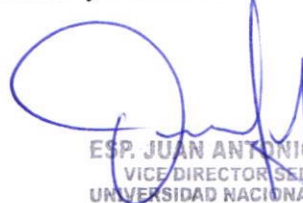
ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que represente a Pasantías Curriculares para la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

  
ESP. ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
ESP. JUAN ANTONIO TORRES  
VICE DIRECTOR SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA